Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 5 de abril de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1066-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GADOR S.A. comercializados en forma exclusiva por FARMANET S.A., solicitados en Nota de Pedido N° 4127 del Servicio de Farmacia Ushuaia
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 062/2022, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el artículo 18 inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto Provincial Nº 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos producidos por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma FARMANET S.A., por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 ($ 168.426,50), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. c), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: FARMANET S.A., bajo la C.U.I.T N° 30-68251941-6, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 ($ 168.426,50), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2021, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4° DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, una vez emitida la orden de compra realizar informe, respecto lo mencionado por la UAI
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-458-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I -DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-458-2022

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 2058
Nota De Pedido: 4127

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
13	20,00	DIABESIL-500 MG COMP.REC.X 60 UNIDAD	605,24	12.104,80
14	60,00	DIABESIL AP 1000-AP 1000 MG COMP.REC.X60 UNIDAD	1.446,47	86.788,20
15	50,00	DIABESIL AP 850-AP 850 MG COMP.REC.X60 UNIDAD	1.139,53	56.976,50
16	20,00	ALPLAX-2 MG COMP.X 30 UNIDAD	627,85	12.557,00
			TOTAL	168.426,50

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMANET S.A.
PESOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-458-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
05/04/2022 15:00